



AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVÁN (BADAJOZ)

Resolución de Alcaldía.

Procedimiento: Convocatoria Contratación Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo

Asunto: LISTADO DEFINITIVO FINAL Y RELACION DE CANDIDATOS CONTRATADOS PARA CUBRIR 2 PUESTOS (CATEGORÍA: ENFERMEROS/AS)

Fecha: 08/06/2021

Documento firmado por: El Alcalde.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

DECRETO 13/2021, DE 17 DE MARZO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO, DE LA LEY 1/2021, DE 3 DE FEBRERO, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA PARA 2021.

Y POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA DE 7 DE MAYO DE 2021 POR LA QUE SE APRUEBAS LAS BASES PARA LAS PRUEBAS DE MAYOR ADECUACIÓN AL PUESTO DEL PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO PARA EL AÑO 2021

Y quedando entendida esta Alcaldía del Informe/ Acta emitido por el Tribunal Calificador, de acuerdo a la no realización de pruebas de adecuación al puesto, al no quedar cubierta la oferta de empleo con los demandantes preseleccionados por el sexpe,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la LISTA DEFINITIVA POR PUNTUACIÓN relativa al proceso selectivo para cubrir 2 puestos de trabajo de la categoría de ENFERMEROS/AS del Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo para 2021.

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
Díaz Villa, Sara	APTA

SEGUNDO: Aprobar la relación de candidatos seleccionados para cubrir los puestos arriba indicados, siendo aquellos que hayan obtenido mayor puntuación en las pruebas descritas en las bases

1. Díaz Villa, Sara.





AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVÁN (BADAJOZ)

Según las BASES PARA LAS PRUBAS DE ADECUACIÓN AL PUESTO PARA LA CONTRATACIÓN DE 51 PERSONAS POR EL PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO en el punto SEXTO se indica que “En caso de empate entre aspirantes, se resolverá a favor de la persona mejor posicionada en la lista de preselección por el SEXPE”

NOTA: SE CITA A LOS CANDIDATOS SELECCIONADOS PARA QUE EL DÍA **11 DE JUNIO DE 2021 A LAS 11:00** SE PERSONEN EN EL **SALÓN DE PLENOS DE ESTE AYUNTAMIENTO** CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN PARA PROCEDER A REGULAR SU SITUACIÓN LABORAL.

- **FOTOCOPIA DEL D.N.I.**
- **FOTOCOPIA DEL N° DE LA SEGURIDAD SOCIAL**
- **ALTA A TERCEROS DE LA ENTIDAD BANCARIA DONDE FIGUREN COMO TITULAR DE ALGUNA CUENTA.**
- **FOTOCOPIA DEL TÍTULO DE GRADO O EQUIVALENTE DE ENFERMERÍA.**

En Arroyo de San Serván a 7 de junio de 2021.
El Alcalde-Presidente
D. Eugenio Moreno Izaguirre.
(Documento firmado electrónicamente)



DECRETO

Número: 2021-0222 Fecha: 08/06/2021